DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 11165
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4842809 - 4842997

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE DIANA LUCIA CHAVES AGUDELO				**SOLICITANTE**					
CAT	07 - 10	**MOVIL**	11	COMUNIDAD					
FECHA	16 y 20 de noviembre de 2017	**HORA**	09:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del Sector.					
DIRECCIÓN	Carrera 1 A No. 1 C – 02 Interior 24 y 25			**ÁREA DIRECTA**		600 m²			
BARRIO	Ramirez			**POBLACIÓN ATENDIDA**		9			
UPZ	96 - Lourdes			**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	7	**NIÑOS**	9
LOCALIDAD	03 – Santa Fe			**PREDIOS EVALUADOS**		2			
CHIP	AAA0033WPBS AAA0033WPAW			**OFICIO REMISORIO**		CR-28815			

2. TIPO DE EVENTO

MOVIMIENTO EN MASA: Carácter Local

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Los predios evaluados en el presente Diagnostico Técnico se encuentran emplazados dentro de un predio de gran extensión con nomenclatura oficial Carrera 1 A No. 1 A – 02, del Barrio Ramírez de la Localidad de Santa Fe, para objetos de localización se denominaran a los predios evaluados como Interior 24 e Interior 25.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Ramírez de la Localidad de Santa Fe, donde se encuentra ubicado el predio de la Carrera 1 A No. 1 C - 02 Int. 24 y 25, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1208 del 28 de diciembre de 2006, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para el cual, el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, emitió los Conceptos Técnicos de Riesgo, CT - 4351 y el CT – 4439 (Adenda Aclaratorio); de acuerdo con estos los interiores 24 y 25 corresponden a los lotes 19 y 20 de la Manzana A1 y presentan una condición de amenaza media por movimientos en masa.

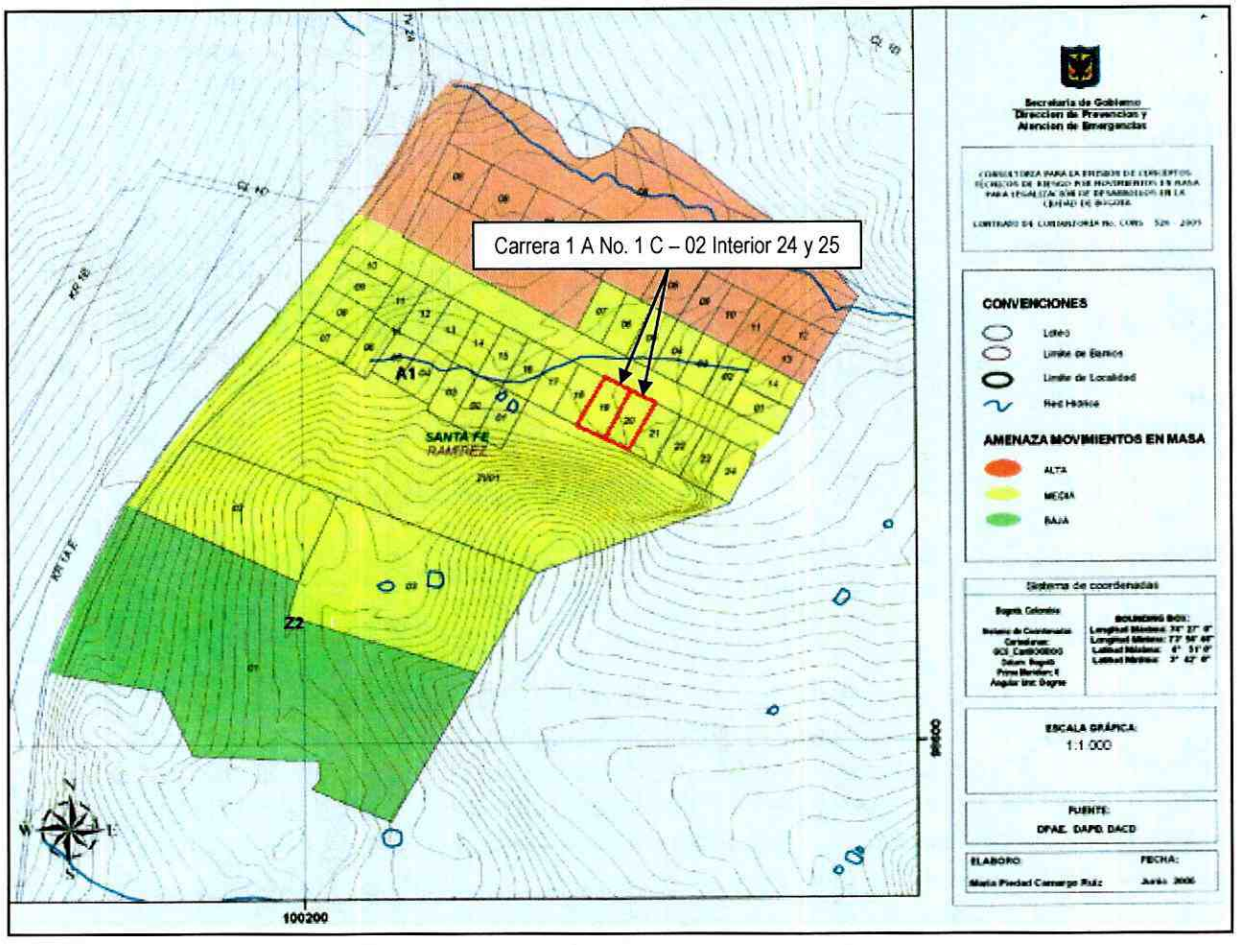


Figura 1. Localización del predio de gran extensión con nomenclatura oficial Carrera 1 A No. 1 C – 02 Interior 24 y 25, Barrio Ramírez de la Localidad de Santa Fe.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a los eventos SIRE 4842809 y 4842997, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica los días 16 y 20 de noviembre de 2017, al predio de la Carrera 1 A No. 1 C – 02 Interior 24 y 25, Barrio Ramírez de la Localidad de Santa Fe, encontrando que en el sector pertenece a una zona de ladera con pendiente media donde se emplazan viviendas de uno (01) y dos (02) niveles construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada. La vía de acceso principal a las viviendas se encuentra sobre el terreno natural y no se identifican obras para el manejo de las aguas de escorrentía superficial.

Se presenta un movimiento en masa en el sector identificado en los CT – 4351 y CT – 4439 como ZV01, que involucra un volumen de aproximadamente 8.0 m^3 de material. La ZV01 corresponde a una ladera de pendiente media conformada por arcillas blandas hacia la parte oriental y un afloramiento rocoso sobre el costado occidental cubierto por capa vegetal e individuos arbóreos de mediano a gran tamaño (Con pérdida de verticalidad); sin identificar medidas de protección y/o contención así como tampoco medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial. En la visita realizada el día 16 de noviembre de 2017, se identifica que el material producto del movimiento en masa impactó de manera directa los muros de cerramiento perimetral del interior 25 generando el colapso de los mismos, en los sectores del baño y del espacio usado como patio de ropas (Ver fotografías 3 a 6).

Por solicitud de la comunidad se realiza nuevamente visita técnica al sector el día 20 de noviembre de 2017 y se identifica que se presenta un avance en el movimiento en masa en la ZV01, el cual pueden generar daños que comprometan la estabilidad estructural y funcionalidad del Interior 24 (Ver fotografía 2). De igual manera en la inspección visual realizada en la parte alta de la ZV01 se identifican ocupaciones al parecer de carácter informal las cuales no cuentan con sistemas adecuados para la disposición de las aguas residuales; por tal motivo son vertidas sobre la ladera, según información de la comunidad.

Dentro de las posibles causas por la que se presentan el movimiento en masa en la ZV01 se puede mencionar la ausencia de obras de protección y/o contención de la ladera así como de obras para el manejo de las aguas de escorrentía superficial. Como factor detonante del movimiento en masa se pueden asociar las altas precipitaciones que se presentaron en el sector y el vertimiento de las aguas residuales y domésticas de las viviendas ubicadas en la parte alta como un factor contribuyente. Según información hidrometeorológica del IDIGER del día 16 de Noviembre de 2017, se muestran valores de precipitaciones acumuladas a los 14 días para el sector oriental de la Localidad de Santa Fe en un rango de 50.1 a 80 milímetros.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

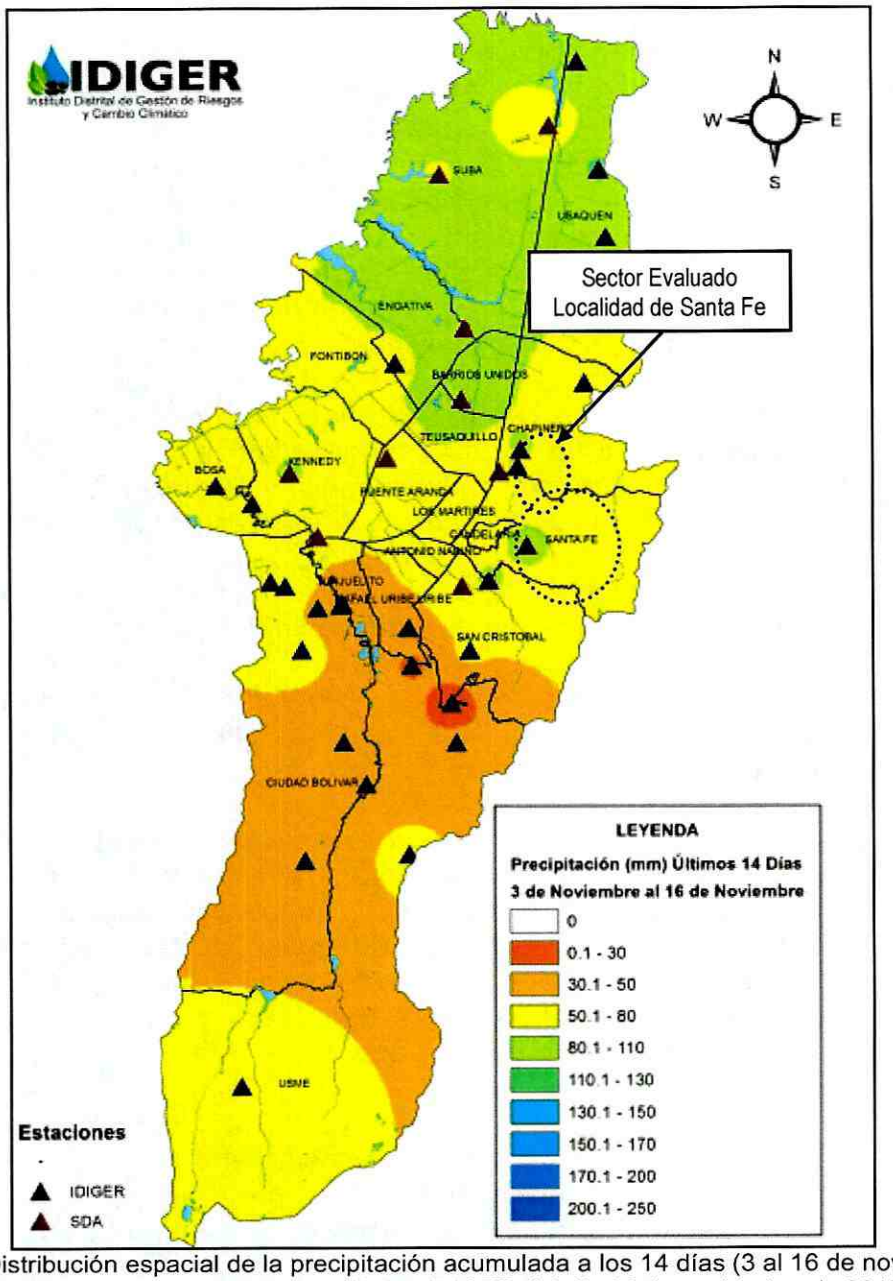


Figura 2. Distribución espacial de la precipitación acumulada a los 14 días (3 al 16 de noviembre de 2017). Información hidrometeorológica IDIGER del día 16 de noviembre de 2017.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto No. 1. Aerofotografía del sector afectado por el movimiento en masa presentado en la ZM01, Barrio Ramirez de la Localidad de Santa Fe



Foto No. 2. Vista frontal de las viviendas emplazadas en el interior 24 y 25 del predio de la Carrera 1 A No. 1 C – 02, Barrio Ramírez de la Localidad de Santa Fe.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Foto No. 3 y 4. Impacto de muros vivienda del interior 25 por los material producto del movimiento en masa



Foto No. 5 y 6. Colapso de muros vivienda del interior 25 por los material producto del movimiento en masa

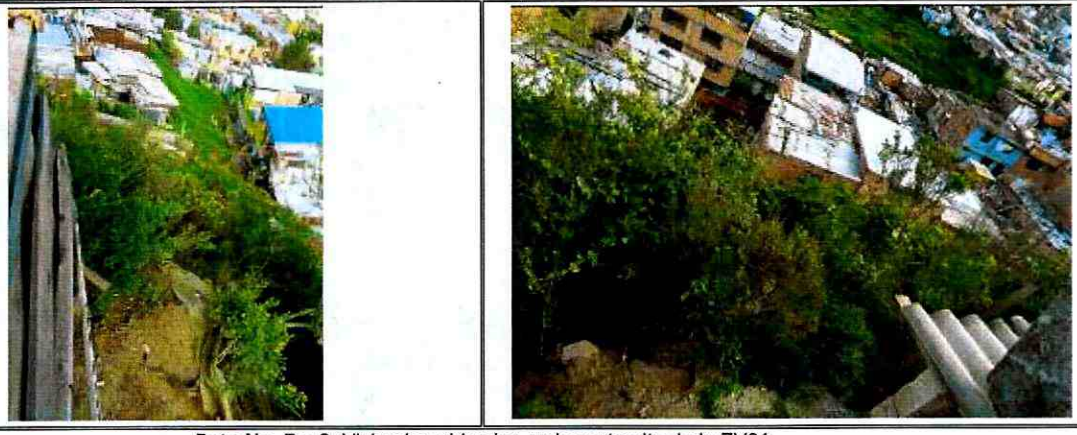


Foto No. 7 y 8. Viviendas ubicadas en la parte alta de la ZV01

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Nuevos desprendimientos de material que conforma la ladera denominada ZV01 y podría generar daños en las viviendas ubicadas en la parte baja de la misma (Interior 24 y 25); las cuales se encuentran emplazadas en el predio de gran extensión con nomenclatura oficial Carrera 1 A No. 1 C – 02, Barrio Ramírez de la Localidad de Santa Fe.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de las vivienda del interior 24 y 25 emplazada en el predio de la predio de gran extensión con nomenclatura oficial Carrera 1 A No. 1 C – 02, Barrio Ramírez de la Localidad de Santa Fe.

- En atención a los eventos SIRE 4842809 y 4842997 de los días 16 y 20 de noviembre de 2017, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizo la recomendación de evacuación de las viviendas del interior 24 y 25 emplazada en el predio de la predio de gran extensión con nomenclatura oficial Carrera 1 A No. 1 C – 02, Barrio Ramírez de la Localidad de Santa Fe, mediantes las actas que se relacionan a continuación

Tabla No.1 – Relación Actas Generadas

No.	TIPO DE ACTA	NUMERO	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1	EVACUACION	0938	Adriana Beltrán	Adriana Beltrán	Carrera 1 A No. 1 C – 02 Int. 24
2	EVACUACION	0870	Fabio Cortes Vega	Fabio Cortes Vega	Carrera 1 A No. 1 C – 02 Int. 25

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

8. CONCLUSIONES

- Pese a que no identificaron daños en los elementos estructurales de la vivienda emplazada en el interior 25 del predio de la Carrera 1 A No. 1 C – 02, Barrio Ramírez de la Localidad de Santa Fe, la funcionalidad de la misma se encuentra comprometida por el colapso parcial de los muros en sectores esenciales de la vivienda (Baño y patio de ropas).

- De continuar los movimientos en masa en la ladera denominada como ZV01, el material producto de los mismos podría comprometer la estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el interior 24 del predio de la Carrera 1 A No. 1 C – 02, Barrio Ramírez de la Localidad de Santa Fe.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del IDIGER adelantar estudios de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños identificados, ni el comportamiento esperado de ningún tipo de equipamiento público y/o privado ante algún tipo de solicitación esperada como por ejemplo un sismo, razón por la cual este Diagnostico Técnico, no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; además el IDIGER no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre las afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del predio visitado.

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables de las viviendas emplazadas en el interior 24 y 25 en el predio de gran extensión con nomenclatura oficial Carrera 1 A No. 1 C – 02, Barrio Ramírez de la Localidad de Santa Fe, mantener la recomendación de evacuación hasta que se implementen medidas de protección y contención en la zona donde se presentó el movimiento en masa, zona identificada como ZV01, dichas acciones deben realizarse mediante la implementación de obras de protección geotécnica, las cuales deberán contar con sistemas de drenaje para el manejo de las aguas superficiales y sub-superficiales, con el fin de garantizar la estabilidad de dichas medidas de contención. Actividades en las que deberá contarse con apoyo de personal idóneo y cumplir los niveles de seguridad exigidos por la normatividad vigente.

- A la Alcaldía Local de Santa Fé identificar a los responsables del predio desde el cual se está presentando el movimiento en masa, identificado en el Concepto técnico como ZV1, que está afectando en la actualidad a las viviendas emplazadas en el interior 24 y 25 en el predio de gran extensión con nomenclatura oficial Carrera 1 A No. 1 C – 02, Barrio Ramírez de la Localidad de Santa Fe, realizar las acciones encaminadas a mitigar las condiciones de inestabilidad identificadas en el terreno. Acciones que deberán ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, mediante la conformación de obras de protección geotécnica, las cuales deberán contar con un sistema para el manejo adecuado de las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial, de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- A la Secretaria Distrital de Ambiente - SDA, realizar una valoración y monitoreo de los individuos arbóreos ubicados en la zona verde ZV01 del predio de gran extensión con nomenclatura Carrera 1 A No. 1 C – 02, Barrio Ramírez de la Localidad de Santa Fe, donde se identificó el movimiento en masa, con el propósito de tomar las acciones necesarias de intervención y/o prevención sobre los individuos arbóreos en mención.

- A los responsables de las de la viviendas emplazadas en el interior 24 y 25 del predio de la Carrera 1 A No. 1 C – 02, Barrio Ramírez de la Localidad de Santa Fe, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de las

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

viviendas y del terreno evaluado, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró	
Firma: Diana Chaves Nombre: Diana Lucía Chaves Agudelo Profesión: Ingeniera Civil, Magister en Geotecnia MP: 25202-184966 CND	Firma: Nelson David Millan Nombre: Nelson David Millan Delvalle Profesión: Ingeniero Civil – Esp. en Gerencia Integral de Obras MP: 22202181552 COR
Profesional Universitario Código 219 Grado 12	
11.2 Reviso	
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co